



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción III, 135 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número DI/00916/2020, con clave de auditoría 1611015, signado con firma autógrafa, de fecha 26 de febrero del 2020, a través del cual SE INFORMA SOBRE PAGO REALIZADO POR TERCEROS dirigido al REPRESENTANTE LEGAL DE GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A DE C.V., toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 20 DE ABRIL DEL 2020, por el C. ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑA, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día 14 DE MAYO DEL 2020, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio DI/00916/2020, con clave de auditoría 1611015, signado con firma autógrafa, de fecha 26 de febrero del 2020, dirigido al REPRESENTANTE LEGAL DE GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A DE C.V., y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intraeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

N7 0182/2020
NO DILIGENCIADO



OFICIO N°: DI/00916/2020
ODIN0320-868
CVE. DE AUDITORÍA: 1611015
ASUNTO: SE INFORMA SOBRE PAGO
REALIZADO POR TERCEROS.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 26 DE FEBRERO DE 2020.

CONTRIBUYENTE: REPRESENTANTE LEGAL DE
GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO SA DE CV
RFC: GLF 090430 KQ8
DOMICILIO: CALLE 9 NÚMERO 518
COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA
QUERÉTARO, QRO.
C.P. 76080

La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con las facultades que le confieren el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015; artículos 8 fracción IV y 10 primer y segundo párrafo fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículo 160 del Código Fiscal de la Federación, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2,3 fracción III, 4, 5, 6,10, 22 fracción III y último párrafos, 23 fracciones I, III, V, XXXI y XXXVII, 28 fracciones I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018; reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, artículos 145 primer párrafo, 151 fracción I y 160 del Código Fiscal de la Federación, le informa lo siguiente:

Toda vez que en fecha 07 de marzo de 2018, la Dirección de Fiscalización determino un crédito fiscal a la contribuyente GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., con oficio número DF/AF/C/00113/2018, expediente VRM2200087/16 por concepto de CONTRIBUCIONES OMITIDAS, ACTUALIZACIÓN Y ACCESORIOS LEGALES EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016; en fecha 03 de abril de 2018, al citado contribuyente y de conformidad con el artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, le fue(ron) embargada(s) mediante Requerimiento de pago y embargo la(s) cuenta(s) por cobrar entre otras de la(s) siguiente(s) razón(es) social(es):



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC	NO. DE OFICIO CON EL QUE SE SOLICITÓ PAGO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO ANTE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS
CIG GASOLINERA BQ, S.A DE C.V	CGB120904H42	DI/02752/2019	09-ENERO-2020	19 DE MARZO DE 2020	\$142,491.00

En fecha 18 de marzo de 2020, se recibió por parte de la empresa CIG GASOLINERA BQ, S.A DE C.V., la transferencia electrónica a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro de la cantidad de \$142,491.00 (Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M.N), para ser aplicado al crédito fiscal del contribuyente GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERÉTARO, S.A DE C.V., en fecha 19 de marzo del 2020, al concepto de recargos IVA, como se desprende del recibo de pago con número de operación 2020/814915.

Es importante hacer de su conocimiento que con las aplicaciones realizadas al crédito fiscal determinado por la Dirección de Fiscalización con oficio DF/AF/C/00113/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, no se cubre el adeudo que se tiene, por lo que el saldo pendiente de pago a la fecha de la emisión del presente oficio asciende a la cantidad de \$ 1,970,304.81 (Un millón novecientos setenta mil trescientos cuatro pesos 81/100 M.N) por concepto de contribuciones omitidas, multa, actualización y accesorios legales, en materia de Impuesto al Valor Agregado por el periodo fiscal comprendido del 01 de junio al 30 de septiembre del 2016.

No se omite mencionar que el comprobante de pago se encuentran a su disposición previa identificación y acreditación de la personalidad con que se ostenta, y acuda a las oficinas en calle Madero número 105, planta alta Centro, Querétaro, Qro.

Notifíquese.

ATENTAMENTE.


LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA
DIRECTORA DE INGRESOS.

DNVM/IGC/MCJL




Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES :GLF090430KQ8

Nombre, Denominación o Razón Social: GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV

Domicilio: CALLE 9 NUMERO 518 ,COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, QUERETARO, QRO.C.P 76080

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/00916/2020 ODIN0320-868

Tipo de documento(s): SE INFORMA SOBRE PAGO REALIZADO POR TERCEROS

CVE.DE AUDITORIA :1611015

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.

De fecha(s): VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

Acta Circunstanciada de Hechos

En Querétaro, Qro, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veinte del mes de abril del año Dos Mil Veinte, el suscrito **C.ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA**, con número de empleado 197846, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la, **LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA**, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Qué una vez constituido en el domicilio correcto, cerciorándome de serlo por así indicarlo placa de vialidad oficial que señala la calle de nombre 9 (nueve) , ubicada en esquina con la calle 10 (diez), la cual de la misma forma señala el nombre de la colonia Lomas de Casa Blanca, Así como por tener a la vista el número exterior 518 (quinientos dieciocho) , inmueble localizado entre las calles 10 (diez) y 12 (doce) , lugar donde me constituí para el efecto de realizar una diligencia de **NOTIFICACION** ,con número de control **DI/DNC/00916/2020** , **ODIN0320-868**, **CVE.DE AUDITORIA :1611015**,de fecha **VEINTI SIES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE**, a nombre del contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV** , expedida por el **DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS** Y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, se hace constar que una vez constituido en el lugar, tengo a la vista un predio en zona urbana, una plantas, fachada color blanca puerta y portón color blancos de metálicos , aproximadamente ocho metros de frente, ya estando de frente toque la puerta en repetidas ocasiones y nadie atendió mi llamado , por lo que espere diez minutos para ver si alguna persona llagaba al domicilio, ninguna persona lleo al domicilio. Acto seguido me traslade a el domicilio que está al lado derecho marcado con el numero exterior 601-A (seiscientos uno) A , fachada de color gris ,portón color gris metálico, una planta, el cual es un establecimiento abierto al público, con razón social "**FERRO MATERIALES**", por lo que ingrese y ya estando en el interior me entreviste con una persona del sexo femenino ante quien me identifique plenamente con mi constancia de identificación número DI/00195/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la, **LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA**, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicito se identifique y proporcione su nombre, contesta no creerlo necesario por lo que plasmó su media filiación, por apreciación uno sesenta de altura aproximadamente, treinta años de edad aproximadamente, sexo femenino, complexión delgada ,cara redonda, ojos café, cejas pobladas, cabello negro largo, sin señas particulares. Le pregunto ¿conoce la negociación **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV?** , con dirección en **CALLE 9 NUMERO 518 ,COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, QUERETARO, QRO.C.P 76080** , contesta

GOBERNADOR EN TU
CAJE

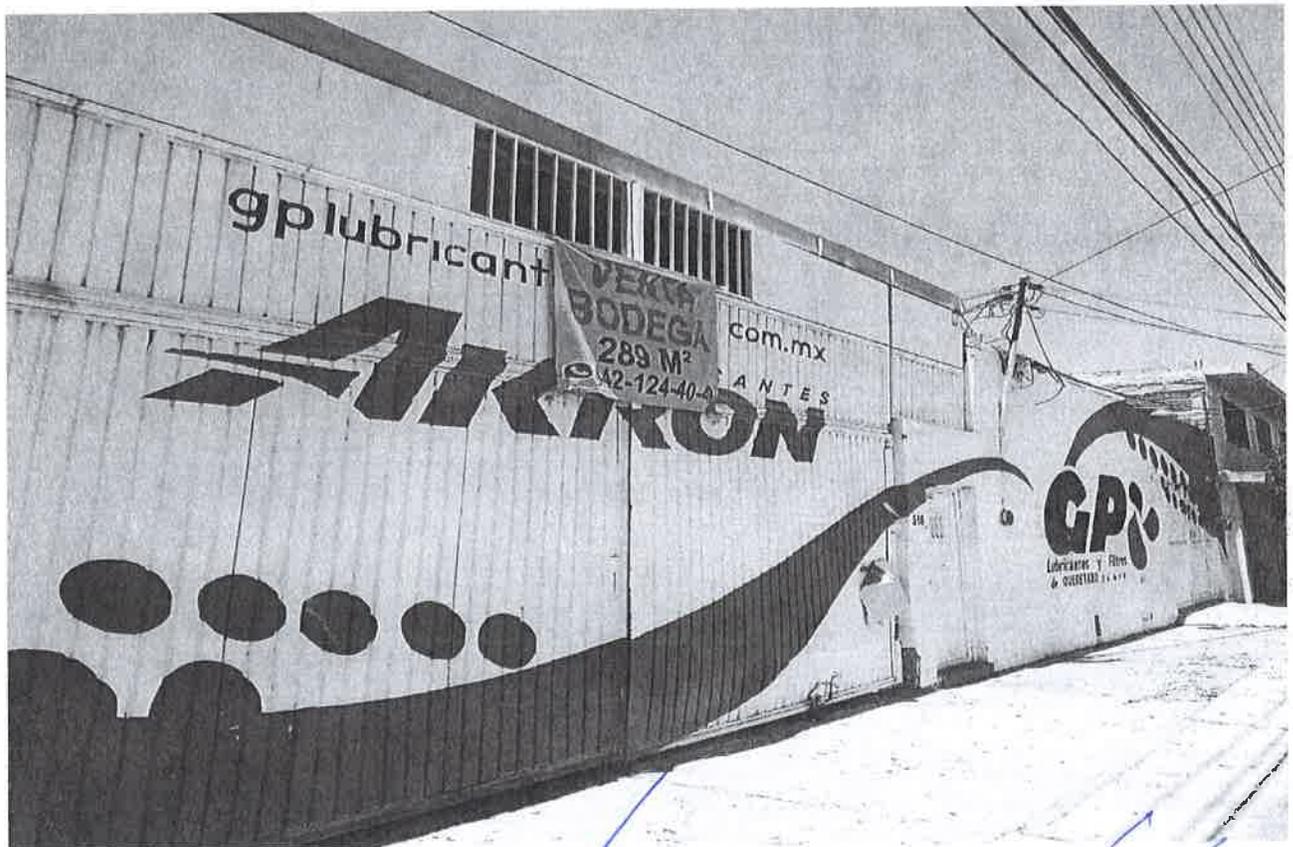
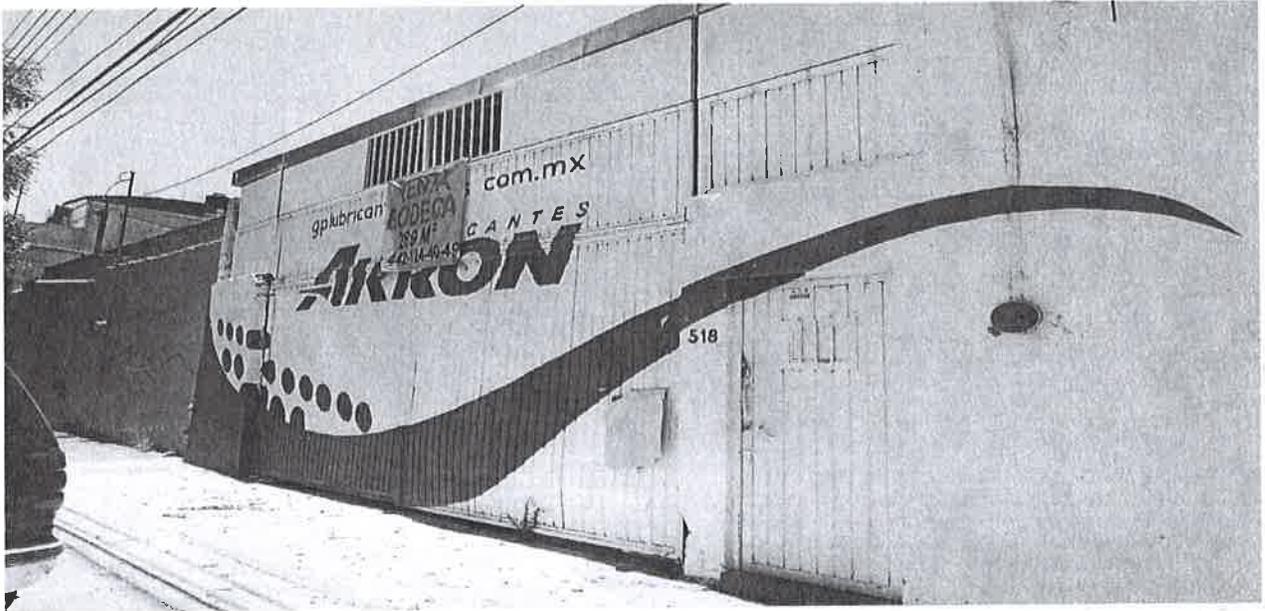


que si ,que estaban establecidos en la **CALLE 9 NUMERO 518 ,COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, QUERETARO, QRO.C.P 76080** , pero tiene aproximadamente dos años , que cerraron, le pregunto ¿sabe algún teléfono ,dirección, correo donde pueda localizar a **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**, Contesta que no, le pregunto ¿sabe de alguna persona que proporcione algún teléfono ,dirección, correo donde pueda localizar a **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Contesta que no, siendo todo su dicho.Acto seguido me traslade a el domicilio que se encuentra a lado izquierdo marcado con el numero exterior 522(quinientos veintidós),casa habitación ,dos plantas ,fachadas de color azul ,puerta blanca metálica, dos ventanas al exterior, ya estando de frente toque la puerta ,donde soy por una persona del sexo masculino ante quien me identifique plenamente con mi constancia de identificación número **DI/00195/2020**, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedida el veinte de enero de dos mil veinte, por la, **LIC.CELIA TERESITA LAZO MENDOZA**, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicito se identifique y proporcione su nombre, contesta no creerlo necesario por lo que plasmó su media filiación por apreciación estatura aproximada un metro con setenta de estatura, sesenta años aproximadamente de edad ,sexo masculino tez blanca, complexión delgada, cara redonda ,cejas pobladas ,cabello canoso corto, ojos café, sin señas particulares, le pregunto¿ conoce a el contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV , UBICADADA EN CALLE 9 NUMERO 518 ,COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, QUERETARO, QRO.C.P 76080?** , Contesta que si, que estaban en el número 518 de esta misma calle, pero que tiene como dos años que cerraron, le pregunto ¿sabe algún teléfono, dirección, correo donde pueda localizar a **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV?**, Contesta que no, le pregunto ¿sabe de alguna persona que proporcione algún teléfono, dirección, correo donde pueda localizar a **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV?** Contesta que no, siendo todo su dicho, por lo que no fue posible localizar al contribuyente **GP LUBRICANTES Y FILTROS DE QUERETARO SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.** -----

Se designa como testigos a él(la) **C.EDITH PONCE PLATA**, quien se identificó con Credencial Para Votar Número 1555463034 expedido por el Instituto Federal Electoral, edad veinte siete años, estado civil soltera, con domicilio en calle Ingenieros numero 324 colonia El Marques, Código Postal 76047 , Querétaro .y el(al) **C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ**quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Linda vista, Querétaro, Qro.

GOBERNADOR EN TU
CAJLE

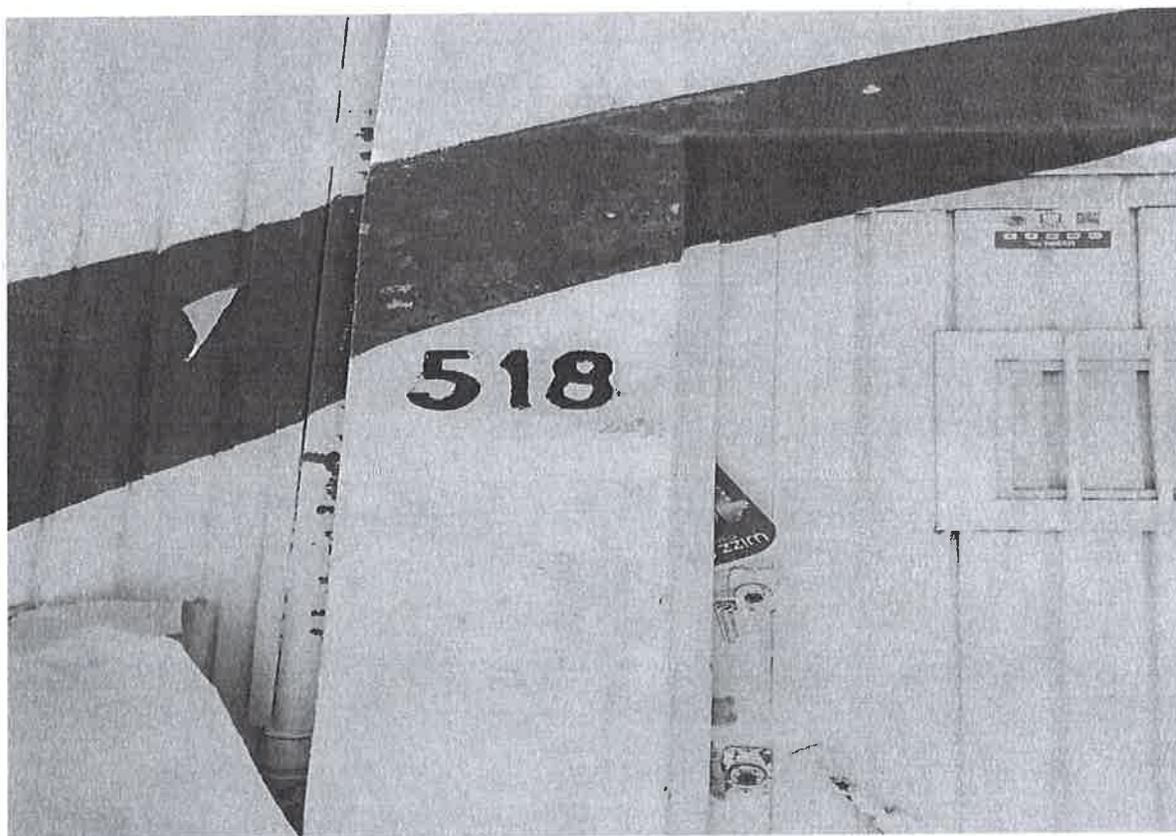
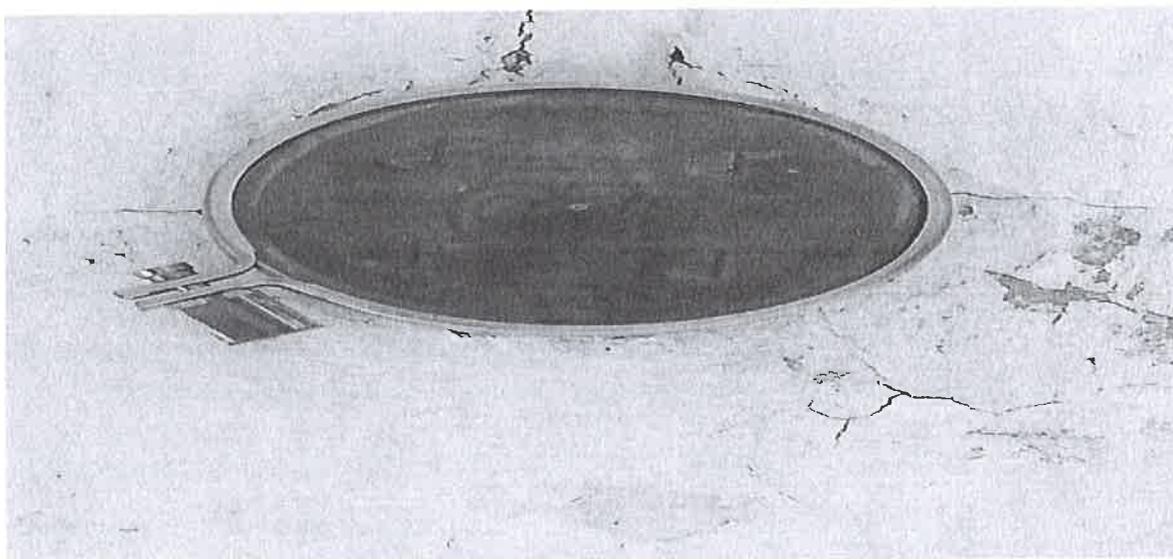
FOTOS



[Handwritten signature]



GOBERNADOR EN TU
CAJILE



GOBERNADOR EN TU
CAJE

